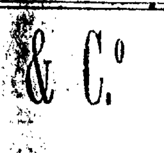


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. || DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Calle de Corrientes 829 || NÚM. 75.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 29 DE 1893

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el «Boletín» deberán publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá, en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia, Legaciones y Consulados Argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo del 2 de Mayo de 1893.)*

SUMARIO

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

Resolución mandando se extienda orden de pago á favor de los aprehensores de un contrabando.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1893.

Resultando de las actuaciones producidas con motivo de la nota pasada en 30 de Julio último por el Receptor de Rentas de Santo Tomé, que á los aprehensores de un contrabando de 800 kilos de tabaco vendidos en remate por esa Receptoría con fecha 20 de Marzo próximo pasado, les corresponde, en virtud del decreto de 1º de Agosto de 1892, una parte de su producido igual á la del Fisco;

SE RESUELVE:

Pase á la Sección de Contabilidad para que extienda la orden de pago á favor de quien corresponda, por la suma de pesos 366,80 moneda nacional, cantidad que pertenece á los aprehensores del citado contrabando.

Repónganse los sellos en su oportunidad.

JOSÉ A. TERRY.

Autorizando á la Aduana de la Capital para que efectúe una licitación

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1893.

En vista de la urgencia del caso,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Aduana de la Capital para que, á la brevedad posible, licite privadamente la adquisición de dos mil pares de carbones con destino á las lámparas de arco con que se hace el servicio de alumbrado eléctrico del puerto de la Capital.

JOSÉ A. TERRY.

No haciendo lugar á una solicicitud de los señores Maresca y Cª, sobre devolución de derechos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1893.

Vistas las actuaciones producidas con motivo del escrito presentado ante este Ministerio en 17 de Agosto último, por los señres S. Maresca y Cª., agentes marítimos, quienes gestionan la devolución de la suma de $ 289,44 m/n abonados por una partida de 138.508 kilos de huesos que exportaron de San Nicolás en la goleta «Benjamín Fases», en 25 de Febrero próximo pasado, y dieron entrada en la Aduana de la Capital en 20 del mes siguiente (Marzo);

Y considerando:

Que no es procedente la devolución de derechos de la referencia, desde que los artículos 491, 502, 503 y 507 de las Ordenanzas de aduana vigentes que rigen el caso, establecen con toda precisión que los frutos que hayan abonado derechos de exportación en la aduana del primer punto de embarque, pueden removerse de una á otra aduana de la República, extendiéndose en la aduana recibiente boletos de depósito que sirven para exportar, libre de derechos, por el término de dos años, los mismos frutos ú otros de la misma especie y cantidad;

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado, y pase á la Dirección General de Rentas para la reposición de sellos y demás efectos á que hubiere lugar.

JOSÉ A. TERRY.

TELEGRAMAS OFICIALES

Santa Fe, Septiembre 27 de 1893.

Al señor Ministro del Interior.

Acuso recibo de los telegramas de V. E. de fecha de hoy, en que se sirve comunicarme la buena nueva de la terminación feliz de la rebelión en Tucumán, así como la actitud del 11 de Infantería de Línea é igualmente la del apresamiento del barco sublevado y el próximo del acorazado «Los Andes».

En respuesta he de manifestar á V. E. que esas noticias, así como las palabras de V. E. que las acompañan, son de gran aliento para los que estamos luchando en ésta, donde parecía que los rebeldes hubieran concentrado su mayor esfuerzo; poco tiempo he de necesitar para que esta provincia siga el ejemplo de las demás en el acatamiento incondicional de la suprema autoridad de la Nación.

El movimiento observado, según las últimas noticias, no es de mayor importancia. Lo único que se ha sabido es que en Coronda se ha visto salir á un tal Condor con 500 hombres más ó menos armados á Remington y Winchester, en dirección al Rosario. Los jefes que V. E. me comunicó venían á ésta, para jefe político del Rosario y jefes de la guardia nacional no han llegado aún, lo que me hace sospechar que hayan sido detenidos en su camino.

Dios guarde á V. E.

LIBORIO BERNAL,
Interventor.

La Rioja, Septiembre 28 de 1893.

Al señor Ministro del Interior, doctor Manuel Quintana.

Urgente.—Quedo enterado de los nuevos sucesos que me comunica en su circular telegráfica de hoy; sólo la insensatez política ha podido atentar contra el orden nacional, y pienso, como V. E., que la rebelión ya estrechada en Santa Fe tendrá que bajar sus armas ante el poder de la Nación que domina victorioso en todo el territorio de la República; esta provincia está pronta para acudir á ocupar el puesto de combate que el señor Presidente de la República le señale, y no hay en ella un solo hombre que haga causa común con los sediciosos; por orden del señor general Levalle he procedido á la movilización de un batallón de cuatrocientos hombres, y los ciudadanos han respondido con entusiasmo al llamado de la autoridad nacional. Retribuyo á V. E. mis felicitaciones por el triunfo de la causa nacional, rogándole quiera transmitir estos sentimientos al señor Presidente de la República.

GUILLERMO SAN ROMÁN,
Gobernador.

Río IV, Septiembre 28 de 1893.

Al señor Ministro del Interior.

Acuso á V. E. recibo de su telegrama comunicándome las dificultades surgidas en la Escuadra.

Me es grato manifestar á V. E. mis felicitaciones por el éxito obtenido sobre las cañoneras sublevadas, con lo que se despeja por completo todo temor por el lado de la Escuadra.

Saluda á V. E.

J. M. ARREDONDO.

General Acha, Septiembre 28 de 1893.

Excmo. señor Ministro del Interior, doctor Manuel Quintana.

Me es grato acusar recibo al telegrama de V. E. fecha 25, anunciándome que la rebelión de Tucumán ha sido completamente vencida; fausto preludio de la próxima terminación de la lucha insensata que un partido revolucionario ha emprendido contra la paz y la dignidad de la República.

Acepte V. E. mis felicitaciones, sirvién-


18930929

dose transmitirlas asimismo al Excmo. señor Presidente.

Saludo á V. E. con la más distinguida consideración.

EDUARDO G. PICO,
Gobernador.

San Juan, Septiembre 28 de 1893.

Excmo señor Ministro del Interior, doctor Manuel Quintana.

Sumamente complacido acuso recibo á V. E. de su telegrama circular fecha de hoy, por el que se digna comunicarme la captura de las torpederas «Número 7» y «Murature» con toda su tripulación y demás rebeldes á las órdenes del Coronel Espina. Si hay un partido que se atreve á promover el levantamiento de buques de nuestra Escuadra destinada á mantener la integridad nacional de la República, y á sostener el honor de su bandera, es altamente satisfactorio, señor Ministro, considerar que esa acción desleal no ha tenido otro resultado que poner de manifiesto la lealtad de la Escuadra argentina y el poder del Gobierno, que, como antes, sometió á los rebeldes de Tucumán.

Espero, señor Ministro, que este doble triunfo de la causa de las instituciones contra el espíritu de anarquía, traerá por resultado inmediato la pacificación completa de la República, á que el pueblo y gobierno de esta provincia están dispuestos á contribuir, si V. E. lo considera conveniente.

Saluda á V. E. con sus mejores consideraciones, pidiéndole transmita estos mismos sentimientos al señor Presidente.

DOMINGO MORÓN,
Gobernador.

Posadas, Septiembre 27 de 1893.

Señor Ministro del Interior, doctor Manuel Quintana.

Cumpliendo lo dispuesto por V. E. en su telegrama de ayer, impartiéronse órdenes al Jefe de policía del territorio, de aprehender á Molina para ponerlo á disposición del Interventor Nacional en Corrientes; y dicho jefe informa que Molina pasó al Paraguay, después de varios días de residir en este punto, completamente solo. En cuanto á las fuerzas que mande la Intervención, se ha dado la orden de auxiliarlas eficazmente. En la frontera de Corrientes no ha ocurrido novedad. Saludo á V. E. respetuosamente.

FRANCISCO A. DELGADO,
Gobernador interino.

Mendoza, Septiembre 27 de 1893.

Al señor Ministro del Interior.

Quedo impuesto de los lamentables sucesos que me transmite referentes á la escuadra y de las medidas tomadas para cortar la propagacion del mal.

Espero que, como Mendoza, las demás provincias se conservarán tranquilas y prontas á cooperar eficazmente al sostenimiento de la autoridad nacional á fin de que los desgraciados resultados del desorden y anarquía desaparezcan en el menor tiempo posible.

Agradezco á V. E. las noticias transmitidas y lo felicito por el acierto con que el Gobierno Nacional ha sabido combatir el peligro que por un momento ha amenazado á toda la República.

Salúdalo con su consideración distinguida.

PEDRO I. ANZORENA,
Gobernador.

San Luis, Septiembre 27 de 1893.

Al señor Ministro del Interior.

Habiéndose ausentado el señor General de División, don José Miguel Arredondo, he asumido al mando de la provincia. El señor General Arredondo partió á las 6 p. m. en medio de los vivas de un pueblo numeroso y todo marcha tranquilamente.

Saluda á V. E. atentamente.

PABLO LASCANO,
Interventor Nacional.

San Luis, Septiembre 27.

Felicito á V. E., y por su intermedio al señor Presidente de la República, por el nuevo triunfo alcanzado. El hecho plausible que V. E. me trasmite consolida definitivamente la autoridad del Gobierno Nacional y pone término á grandes males. Esta provincia, como todas las de Cuyo, se mantiene tranquila.

Saluda atentamente á V. E.

PABLO LASCANO,
Interventor Nacional.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Movimiento de expedientes en el Ministerio del Interior

Septiembre 28 de 1893.

ENTRADOS NUEVOS

Expediente núm. 4.041 A.—Arroyo Josefa C. de.—Reclama premio de tierras que le correspondían á su finado esposo don José María Arroyo, como expedicionario al Río Negro.

Expediente núm. 4.042 C.—Correos, Dirección.—Comunica varios nombramientos en carácter provisional.

Expediente núm. 4.043 F.—Ferrocarril de Villa María á Rufino.—Pide autorización para construir una estación y desvío en el kilómetro 68/657 de esa línea.

Expediente núm. 4.044 G.—Gómez Juan S.—Propone el transporte de la correspondencia de Chos-Malal á los puntos que indica.

Expediente núm. 4.045 J.—Justicia, Ministerio. — Remite oficio del Juez doctor Pizarro pidiendo se informe si el 22 de Agosto de 1887 fué reconocida persona jurídica la cofradía del Santísimo Rosario.

Expediente núm. 4.046 M. — Miguel A. Martínez.—Pide copia de los documentos agregados al expediente de su jubilación en los que se acredita su imposibilidad física.

Expediente núm. 4.047 P.—Pampa Central, Gobernación.—Pide que las municipalidades de esa Gobernación sean controladas por el Poder Administrativo.

Expediente núm. 4.048 P.—Pampa Central, Gobernación.—Pide se mejore el servicio postal en ese territorio.

Expediente núm. 4.049 P. — Pampa Central, Gobernación. — Eleva solicitud del Farmacéutico don Gaspar Scalfaro cobrando haberes.

Expediente núm. 4.050 T.—Tierras y Colonias.—Pide se ordene se liquide á favor del Oficial 1° don José Arraus, los sueldos que le corresponden al Secretario de esa oficina.

EN TRÁMITE

Expediente núm. 3.056 S/93.—Sabourin Santiago.—Cobra por obras del puente sobre el río de Santa Lucía (Corrientes) $ 5.446,66 m/n.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.898 F/93.—Formosa, Gobernador.—Remite planilla demostrativa del racionamiento de presos por los meses de Junio y Julio, $ 261,87 m/n.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.190 G/93. — Guerra, Ministerio.—Remite una nota del Estado Mayor General del Ejército proponiendo la creación de una Comandancia en Jefe de la Guardia Nacional en los Territorios del Río Negro y Pampa Central.—Devuelto de la Pampa Central.

Expediente núm. 1.330 O/93.—Obras Públicas. — Eleva expediente relativo á la destrucción de una parte de las defensas números 17 y 18 del puente sobre el río Mojotoro (Ferrocarril Central Norte).—Devuelto de la Dirección de Ferrocarriles.

Expediente núm. 2.135 P/93.—Policía de la Capital.—Eleva solicitud del agente Pedro Arriola, pidiendo jubilación.—Devuelto de reposición de sellos.

SALIDOS

Expediente núm. 3.024 B/93. — Bózzoli Agustín.—Como contratista de las obras del muelle en Corrientes, cobra certificado final y devolución del 10 % retenido.—A la Contaduría General.

Expediente 5.128 H/88.—Herrera Mateo. —Cobra haberes como administrador de la Estafeta Capellán, de provincia de Catamarca.—Al Ministerio de Hacienda.

Expediente núm. 4.018 P/93.—Policía de la Capital.—Eleva solicitud del Comisario Leonardo Menéndez, pidiendo jubilación. —A la Contaduría General.

Expediente núm. 3.000 R/93.—Ramírez Vicente.—Reclama premio de tierras como expedicionario al Río Negro.—A la Oficina de Tierras.

Expediente núm. 3.409 V/93.—Videla de Moyano Angela.—Solicita el pago de pesos 5.726.35 é intereses por expropiaciones en Mendoza para el Ferrocarril Gran Oeste Argentino.—Al Ministerio de Hacienda $ 10.185,70.

RESUMEN

Expedientes nuevos	10
Idem en trámite	5
Total	15
Salidos	5

Movimiento de expedientes en el Departamento de Marina

ENTRADOS

Expediente núm. 3.665 B/93. — Batallón de Infantería de Marina.—El Jefe pide se le ponga á su disposición el plantel para la formación de dicho batallón y se le indique local.

Expediente núm. 3.666 C/93. — Contaduría General de la Nación.—Liquida á favor del Capitán de Fragata don Francisco Rivera, la suma de $ 127,16, por prest.

EN TRÁMITE

Expediente núm. 3553 B/93. — Batallón de Artillería de Marina.—Pide armamento, correaje y munición Mauser.—Devuelto del Estado Mayor General del Ejército.

Expediente núm. 3.633 P/93. — Punta Arenas, Consulado Argentino en—Da cuenta que el 13 del mes de la fecha ha fondeado en ese puerto el vapor nacional «Golondrina», conduciendo trece náufragos de la fragata inglesa «Duckess of Albany».—Devuelto de la Sección de entradas y salidas.

Expediente núm. 3.454 C/93. — Costa Santiago.—Cobra la suma de $ 439 m/n por pasajes y carga.—Devuelto del Estado Mayor General de Marina.

Expediente núm. 3.491 E/93. — Estado Mayor General de Marina.—Da cuenta de que el Subprefecto de Concordia, Teniente Coronel don Herculano Oliver, bajó á esta Capital con permiso de la Prefectura Marítima.—Devuelto del Estado Mayor General.

Expediente núm. 3.117 S/93.—Spurr Antonia Crespo de.—Solicita pensión como viuda del Capitán de Navío don Federico Spurr.—Devuelto del Estado Mayor General de Marina.

Expediente núm. 2.995 I/93.—Inglaterra, Legación de la República Argentina.—Pide informe sobre el señor Enrique Simmons, que dice salió de Inglaterra en el año 1891 á bordo del «25 de Mayo».—Devuelto del Estado Mayor General de Marina.